AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2011-2252 *Citación para notificación de procedimiento abreviado 380/10.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación en su domicilio por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento a los siguientes interesados:

INTERESADOS

Hernán Real Higuera.
Elisa del Río Iturriaga.
Ricardo Manuel Zavala Cobo.
Esther San Miguel Gómez.
Ana Ruiz Fernández.
Natividad Pérez Bolado.
María Isabel Sigler Sainz.

Y garantizando simultáneamente la notificación a otros posibles interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 1992),se les notifica que, por Decreto de Alcaldía nº 131 de 24 de noviembre de 2010 se dicta acuerdo que tiene el siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Santander interesando la remisión del expediente relativo al proceso selectivo para la cobertura de plaza de alguacil- notificador, visto lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa".

RESUELVO

1.- Remitir el expediente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno de Santander una vez haya sido preparada copia certificada del mismo.

2.- Notificar este Decreto a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días."

Por medio de la presente se les emplaza para que puedan comparecer como demandados ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Villafufre, 10 de febrero de 2011.
El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2011/2252

CVE-2011-2252